

LA ACTUACIÓN ESTA PENDIENTE DESDE LA APROBACIÓN DEL PERI DE COVACHUELAS

Una valla que recuerda la ausencia de un parque

'560 metros cuadrados de zonas verdes (PERI de Covachuelas). Mantenimiento: Excmo. Ayuntamiento', con este texto sobre una gran valla publicitaria los propietarios del solar situado frente a las oficinas del SESCAM recuerdan que el Plan de las Covachuelas, aprobado en 2002, no se ha ejecutado en su totalidad, porque en este terreno estaba previsto la construcción de una plaza pública y un parque. El solar en cuestión se ha convertido en un vertedero que puede dar lugar a un foco de insalubridad.

El solar, que sufre el abandono desde hace varios años, es consecuencia de la reparcelación realizada con motivo del Plan de Reforma de las Covachuelas tras el derribo de la antigua cárcel. El citado plan establecía un zona verde en bancadas conectada con la plaza aledaña a los juzgados que no ha sido todavía realizada.

La financiación de la construcción de esta zona verde no es competencia del Ayuntamiento, sino que sería el agente urbanizador de la reforma de las Covachuelas (es decir las empresas que construyeron el edificio de los juzgados -Acciona- y el que alberga el depósito de la grúa -Avenida Castilla-La Mancha3-) quienes deben correr con los gastos de su urbanización.

La razón por la que esta obra no se ha llevado a cabo estriba en la tardanza del Ayuntamiento en ejecutar una sentencia del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, de fecha 23 de octubre de 2006, que rechaza el proceso de expropiación y establece como ajustado a derecho el de compensación en la parcela de aprovechamiento lucrativo del PERI.

El solar, de 560 metros cuadrados, según la pancarta, está dividido en tres propiedades, y fue el titular de una de



En este solar está previsto una plaza pública y una zona verde en bancadas, que debe pagar el agente urbanizador del PERI de Covachuelas. FOTO: BARRI

ellas quien inició un proceso judicial en 2001, con un recurso contencioso-administrativo, resuelto en febrero de 2005, y que terminó en el Superior de Castilla-La Mancha con la sentencia de octubre de 2006.

A lo largo de los años, el Ayuntamiento ha planteado otras propuestas a los propietarios, como la permuta por terrenos en otros lugares del municipio, hecha en febrero de 2003, opción que tampoco se ha vuelto a plantear a pesar de haber transcurrido

tres años desde la sentencia.

Además del aspecto estético, la falta de conclusión del PERI de las Covachuelas plantea otros problemas en la zona relacionados con la seguridad en el tráfico peatonal y de vehículos. No hay acera junto a la valla, muchos vehículos aparcen en la calzada y una de las escaleras que bordea el solar no cumple con la normativa sobre movilidad y seguridad en las vías públicas, salva todo el desnivel sin una sola meseta.